



CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública en una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, esta Dependencia del Estado no cuenta con deuda pública pendiente de pago en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los nueve (09) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020).

María Magdalena Ga

Directora Ejecutiv